FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 2 DE NOVIEMBRE de 2023

Señora Teniente Coronel
DAMINIANA GREGORIA VERGEL HERNANDEZ
Gerente de proyecto. (E.)

ASUNTO: REEVALUACION JURIDICA– OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 557-DIGSA/DMCAL-2023

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso en asunto, cuyo objeto **ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.**

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000),** de acuerdo con el CDP N° 50823 de fecha 01 de agosto de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), RECURSO 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Previa enunciación, se extrae la información de las firmas que presentaron propuestas en la plataforma transaccional Secop II:

	OFERTAS PRESENTADAS
	1. GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S $ 19.516.000 **2. LYN INGENIERIA SAS $ 20.372.324** **3. EBRATT & ARENAS SAS $ 20.765.500** **4. GLOBAL TECNOLOGY STUDIO SAS-GTS SAS $ 22.252.405** **5. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S $ 22.772.116** **6. INDULTEC SOLUCIONES $ 22.519.093** **7. GREEN AMPERIUM SAS $ 17.773.126** **8. PCI INGENIERIA SAS $ 24.235.970** **9. NIC SERVICIOS SAS $ 24.633.000** **10. INGEPRAK GZ SAS $ 24.993.570** **11. CEMTID S.A.S $ 18.721.080** 12. **EMISOL SAS $ 25.942.000**

Atendiendo la modalidad de selección que corresponde a **MINIMA CUANTIA** y De conformidad con lo establecido

en el Articulo 2.2.1 2.1 .5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité Jurídico Evaluador únicamente verificara los requisitos habilitantes del proponente que oferto el precio más bajo al cual se le aplicaran las reglas de subsanabilidad.

El comité jurídico evaluador procede a emitir informe de evaluación a la oferta presentada por:

GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S

REQUISITOS JURIDICOS	GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S
FORMULARIO 1 -CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CONSTACIA DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	CUMPLE
TRATATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES -RNMC	CUMPLE

CONCLUSION SE HABILITA **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S.** debido a que CUMPLE con los requisitos solicitados para la continuación del presente proceso contractual.

2.1.15 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONCLUSIÓN POR LA EXPERIENCIA:

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S	EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO.

ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO CALI

Santiago de Cali, 30 de Octubre de 2023.

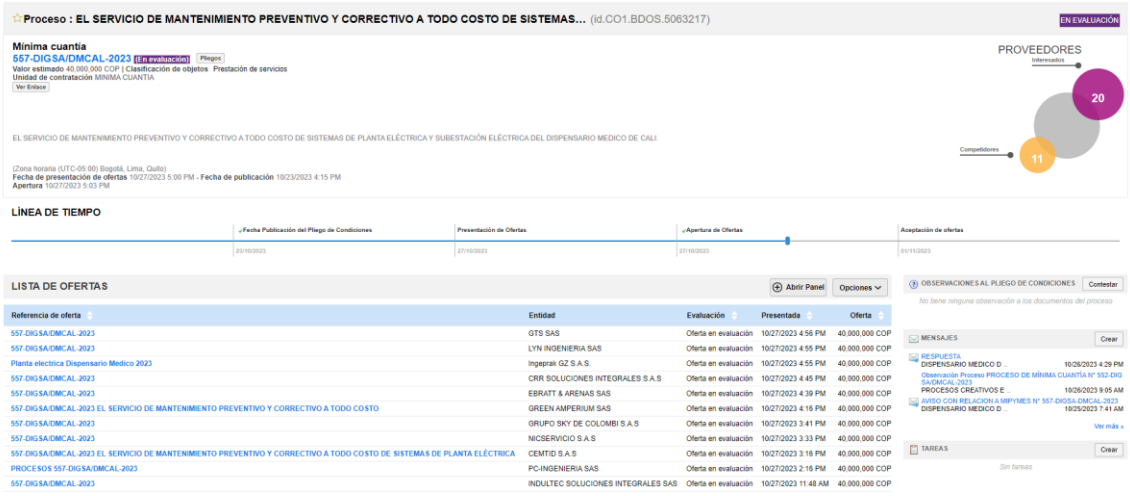
Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de proyecto.

ASUNTO: Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 557-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.**

Comedidamente nos permitimos enviar a la señora Coronel MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA Gerente de Proyecto Evaluación económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 557-DIGSA/DMCAL-2023.**

De acuerdo con la **INVITACIÓN PÚBLICA N° 557-DIGSA/DMCAL-2023.** El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes requeridos** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección. Para ello el oferente deberá diligenciar el sobre único "OFERTA ECONÓMICA" debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso".

De acuerdo con el cierre de fecha de 27 de Octubre de 2023 presentaron propuestas los siguientes oferentes así:



De esta manera se realiza la validación de la oferta económica con el fin de establecer la oferta de menor valor, que para el presente proceso es el siguiente:

- **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S $ 19.516.000**

- **LYN INGENIERIA SAS $ 20.372.324**
- **EBRATT & ARENAS SAS $ 20.765.500**
- **GLOBAL TECNOLOGY STUDIO SAS-GTS SAS $ 22.252.405**
- **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S $ 22.772.116**
- **INDULTEC SOLUCIONES $ 22.519.093**
- **GREEN AMPERIUM SAS $ 17.773.126**
- **PCI INGENIERIA SAS $ 24.235.970**
- **NIC SERVICIOS SAS $ 24.633.000**
- **INGEPRAK GZ SAS $ 24.993.570**
- **CEMTID S.A.S $ 18.721.080**
- **EMISOL SAS $ 25.942.000**

Se procede a evaluar la oferta de menor valor, para este caso **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S**

CUADRO N° 1
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF anexo2	CUMPLE
SOBRE UNICO "PROPUESTA ECONOMICA"	CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA SECOP II

La oferta fue analizada para determinar si en los cálculos se cometieron errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación La Dirección de Sanidad militar Dispensario Médico de Cali realizó las verificaciones necesarias.

						PRECIO REFERENCIA	GRUPO SKY DE COLOMBIA
ITEMS	**UNSPSC**	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO + IVA**	**VALOR UNITARIO + IVA**
1	72151802	**PLANTA ELECTRICA Y GENERADOR**	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACUERDO A PROTOCOLO DE FABRICANTE QUE INCLUYA: Lavado general de planta sistemas de inyección y almacenamiento de combustible, Lavado de aspas de radiador, Lavado de radiador, verificación, limpieza y ajustes de conexiones, pruebas y corrección de fugas de aceites y combustible, medición de voltajes de referencia, verificación estado y lavado del sistema de inyección, limpieza y verificación de circuitos electrónicos de control, verificación de estado y carga de baterías, verificación de cargador de baterías verificación de estado y cantidades adecuadas de fluidos, incluye diagnóstico de fallos, y verificación de sistemas	SERVICIO	1	6.281.873	5.247.900

			y requerimientos que requiera el equipo para garantizar su óptimo funcionamiento. Las actividades en mención deben Incluir diagnóstico, mano de obra y repuestos.				
			Limpieza y servicio de pruebas de del generador.				
			Lavado y limpieza de tanque combustible				
			Cambio, si lo requiere de Precalentador y mangueras				
			Cambio, si lo requiere de Regulador automático de voltaje-AVR para GENERADOR modelo SR4B planta modelo 3406				
			Cambio, si lo requiere de Filtro de Combustible.				
			Cambio, si lo requiere de Filtro de Aceite				
			Cambio, si lo requiere de Filtro de Aire				
			Cambio, si lo requiere de Líquido refrigerante x Galón				
			Cambio, si lo requiere de Aceite para planta eléctrica x Galón				
			Cambio, si lo requiere de Batería				
			Cambio, si lo requiere de Cargador de Batería				
			Cambio, si lo requiere de Kit de Correas				
			Cambio, si lo requiere de Trampa de Agua tanque auxiliar de combustible				
			Cambio, si lo requiere de Tablero de Control GENERADOR modelo SR4B				
2	72151802	**SUB ESTACIÓN DE PLANTA ELECTRICA**	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACUERDO A PROTOCOLO DE FABRICANTE QUE INCLUYA: diagnostico, verificación, limpieza y ajustes del sistema verificación de conexiones, corrección de fugas, medición de voltajes de referencia, verificación estado del sistema limpieza de circuito electrónico, Prueba y puesta funcionamiento las actividades deben incluir diagnóstico, mano de obra y suministro de repuestos .	SERVICIO	1	21.831.852	14.268.100
			Suministro e instalación de selector de apertura y cierre de media tensión.				
			Mantenimiento preventivo puesta a punto y capacitación celda media tensión				
			Se contara con personal capacitado en media tensión para aislar y aterrizar la celda y poderla intervenir.				
			Realizar capacitación al personal técnico DMCAL y dejar en correcta operación todo el sistema.				
			Mantenimiento preventivo al sistema eléctrico desde el transformador hasta el gabinete de distribución.				
			Mantenimiento al transformador central y verificación ajuste y mantenimiento de transferencia eléctrica, caja de pasos y distribución eléctrica.				
			Verificación de cableado, retorqueo de terminales, pruebas de puntos calientes, inspección de consumo y verificación de programación de los Display o HMI de las transferencia.				

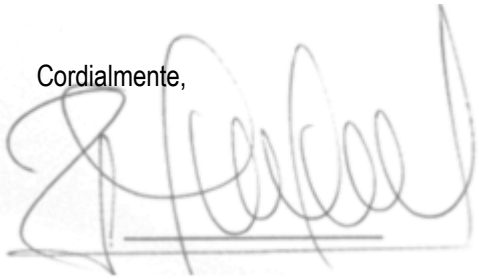
OBSERVACIONES:

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece el COMPLEMENTO DE LA INVITACION **N° 557-DIGSA/DMCAL-2023**, este comité considera que la empresa **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S** **UNA VEZ REVISADOS LOS VALORES UNITARIOS VS EL PRECIO DE REFERENCIA CUMPLE Y NO SUPERA LOS PRECIOS DE REFERENCIA.**

CONCLUSIÓN:

Analizando los documentos y los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la **INVITACIÓN PÚBLICA N° 557-DIGSA/DMCAL-2023** este comité **CUMPLE ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE** A LA EMPRESA **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S**, para continuar con el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 557-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.**

Cordialmente,



ASE. CHRISTIAN STEVE ESPAÑA SANTACRUZ
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 02 de Noviembre de 2023

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **557-DIGSA/DMCAL-2023**

Asunto: Re-evaluación técnica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 557-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.**

PARTICIPANTES:

- **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S $ 19.516.000**
- **LYN INGENIERIA SAS $ 20.372.324**
- **EBRATT & ARENAS SAS $ 20.765.500**
- **GLOBAL TECNOLOGY STUDIO SAS-GTS SAS $ 22.252.405**
- **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S $ 22.772.116**
- **INDULTEC SOLUCIONES $ 22.519.093**
- **GREEN AMPERIUM SAS $ 17.773.126**
- **PCI INGENIERIA SAS $ 24.235.970**
- **NIC SERVICIOS SAS $ 24.633.000**
- **INGEPRAK GZ SAS $ 24.993.570**
- **CEMTID S.A.S $ 18.721.080**
- **EMISOL SAS $ 25.942.000**

De esta manera se procede a evaluar la oferta de menor valor, para este caso la presentada por **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

ITEMS	UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE

1	72151802	**PLANTA ELECTRICA Y GENERADOR**	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACUERDO A PROTOCOLO DE FABRICANTE QUE INCLUYA: Lavado general de planta sistemas de inyección y almacenamiento de combustible, Lavado de aspas de radiador, Lavado de radiador, verificación, limpieza y ajustes de conexiones, pruebas y corrección de fugas de aceites y combustible, medición de voltajes de referencia, verificación estado y lavado del sistema de inyección, limpieza y verificación de circuitos electrónicos de control, verificación de estado y carga de baterías, verificación de cargador de baterías verificación de estado y cantidades adecuadas de fluidos, incluye diagnóstico de fallos, y verificación de sistemas y requerimientos que requiera el equipo para garantizar su óptimo funcionamiento. Las actividades en mención deben Incluir diagnóstico, mano de obra y repuestos.	SERVICIO	1	X	
			Limpieza y servicio de pruebas de del generador.				
			Lavado y limpieza de tanque combustible				
			Cambio, si lo requiere de Precalentador y mangueras				
			Cambio, si lo requiere de Regulador automático de voltaje-AVR para GENERADOR modelo SR4B planta modelo 3406				
			Cambio, si lo requiere de Filtro de Combustible.				
			Cambio, si lo requiere de Filtro de Aceite				
			Cambio, si lo requiere de Filtro de Aire				
			Cambio, si lo requiere de Líquido refrigerante x Galón				
			Cambio, si lo requiere de Aceite para planta eléctrica x Galón				
			Cambio, si lo requiere de Batería				
			Cambio, si lo requiere de Cargador de Batería				
			Cambio, si lo requiere de Kit de Correas				
			Cambio, si lo requiere de Trampa de Agua tanque auxiliar de combustible				
			Cambio, si lo requiere de Tablero de Control GENERADOR modelo SR4B				
2	72151802	**SUB ESTACIÓN DE PLANTA ELECTRICA**	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACUERDO A PROTOCOLO DE FABRICANTE QUE INCLUYA: diagnostico, verificación, limpieza y ajustes del sistema verificación de conexiones, corrección de fugas, medición de voltajes de referencia, verificación estado del sistema limpieza de circuito electrónico, Prueba y puesta funcionamiento las actividades deben incluir diagnóstico, mano de obra y suministro de repuestos .	SERVICIO	1	X	
			Suministro e instalación de selector de apertura y cierre de media tensión.				
			Mantenimiento preventivo puesta a punto y capacitación celda media tensión				
			Se contara con personal capacitado en media tensión para aislar y aterrizar la celda y poderla intervenir.				
			Realizar capacitación al personal técnico DMCAL y dejar en correcta operación todo el sistema.				
			Mantenimiento preventivo al sistema eléctrico desde el transformador hasta el gabinete de distribución.				
			Mantenimiento al transformador central y verificación ajuste y mantenimiento de transferencia eléctrica, caja de pasos y distribución eléctrica.				
			Verificación de cableado, retorqueo de terminales, pruebas de puntos calientes, inspección de consumo y verificación de programación de los Display o HMI de las transferencia.				

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

N°	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICACION	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DONDE CERTIFIQUE QUE: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ ÚNICAMENTE EJECUTADA POR PROFESIONALES O ESPECIALISTAS DEL ÁREA PROPIA DEL SERVICIO CONVOCADO Y PARA EL CUAL PRESENTE EN LA PROPUESTA.	DOCUMENTO SUBSANADO	
2	DOCUMENTO	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA A: ENTREGAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE LE REQUIERAN LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO DE FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A INTERVENIR LOS CUALES SERAN VERIFICADOS CON FABRICANTE Y ASI MISMO LAS HOJAS DE VIDA ACTUALIZADAS, LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL RESPECTIVO ESTUDIO DE SEGURIDAD DEL PERSONAL PRESENTADO EN LA OFERTA.	DOCUMENTO SUBSANADO	
3	DOCUMENTO	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETE A ELABORAR INFORME TÉCNICO DE LAS LABORES REALIZADAS CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.	DOCUMENTO SUBSANADO	
4	CERTIFICADO	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETA A CAMBIAR LOS PRODUCTOS, INSUMOS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES SUMINISTRADOS POR MALA CALIDAD OPRACTICA TECNICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	DOCUMENTO SUBSANADO	

5	CERTIFICADO	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE INDIQUE QUE LA EMPRESA ENTREGA A SUS EMPLEADOS O EL PERSONAL QUE SE DESIGNE A REALIZAR LABORES PARA EL CONTRATO ELEMENTOS TE PROTECCIÓN PERSONAL CON CAPACITACIÓN PARA SU USO.	DOCUMENTO SUBSANADO	
6	DOCUMENTO	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA ENTREGAR PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO DE PRIMER ESCALÓN A CADA UNO DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS.	DOCUMENTO SUBSANADO	
7	CERTIFICADO	**GARANTÍA TÉCNICA.** EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA A DISPONER DE UNA PERSONA PARA LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TERMINO DE RESPUESTA A PARTIR DE QUE SE INFORMA AL PROVEEDOR DE UN REQUERIMIENTO NO DEBE SUPERAR LAS 24 HORAS. Además de lo anterior, en el mismo documento también deberá certificar el cumplimiento de los tiempos mínimos de respuesta así: a) El término de respuesta a un requerimiento no podrá ser superior a 24 horas. b) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento del suministro en sitio a cero metros del Dispensario Medio De Cali con dirección Calle 5 no 83-00 su deber de garantía. d) Este deberá contar con un canal de comunicación que garantice la atención al supervisor del contrato en caso de que este requiera alguna situación.	DOCUMENTO SUBSANADO	
8	DOCUMENTO	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETE A ELABORAR INFORME TÉCNICO DE LAS LABORES REALIZADAS CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.	DOCUMENTO SUBSANADO	
9	DOCUMENTO	EL OFERENTE ALLEGARA A SU PROPUESTA DOCUMENTO DONDE RELACIONE Y CERTIFIQUE CONOCIMIENTOS ACREDITAODS DEL PERSONAL INGENIERO O TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AFINES EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN 1. MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA. 2. HOJA DE VIDA RELACIONANDO LOS DIPLOMAS, CURSOS Y/O SEMINARIOS. 3. CERTIFICADOS LABORALES CON ESPECIFICACIÓN EN EL ÁREA. 4. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. 5. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA MINIMO INCLUIR 01 INGENIERO	DOCUMENTO SUBSANADO	

10	CERTIFICADO	GARANTÍA TÉCNICA. EL OFERENTE DEBE ENTREGAR EN LA OFERTA: UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA A BRINDAR UNA GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS EQUIPOS INTERVENIDOS Y REPUESTOS INSTALADOS POR UN TIEMPO NO MENOR DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: A) DESAJUSTE DE ENSAMBLE B) PROBLEMAS EN LOS SISTEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA (MECÁNICO, NEUMÁTICO, ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO) C) DAÑO EN PIEZAS POR MAL AJUSTE DE SUS PARTES D) IMPERFECTOS EN ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN. E) DESEMPEÑO DEFECTUOSO EN LAS OPERACIONES REQUERIDAS ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EN EL MISMO DOCUMENTO TAMBIÉN DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS MÍNIMOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA ASÍ: A) EL TÉRMINO DE RESPUESTA A UN REQUERIMIENTO NO PODRÁ SER SUPERIOR A 24 HORAS. B) ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS COSTOS EN QUE DEBA INCURRIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE GARANTÍA. C) EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER LAS REPARACIONES DE LOS EQUIPOS LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA QUE ESTE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARÁMETROS PARA SU FUNCIONAMIENTO, SERÁ RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS EQUIPOS PARA SU REPARACIÓN, DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD HASTA DONDE NECESITE LLEVARLOS PARA SU REPARACIÓN, ASUMIR LOS COSTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PERSONAL, DE LA MISMA MANERA LOS EQUIPOS QUE YA ESTÉN REPARADOS Y EL CONTRATISTA DEBE REGRESARLOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DONDE PERTENECEN ASUMIENDO LOS COSTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PERSONAL. D) DEBERÁ CONTAR CON UN CANAL DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICE LA ATENCIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN CASO DE QUE ESTE REQUIERA ALGUNA SITUACIÓN.	DOCUMENTO SUBSANADO	

CONCLUSION DE LA RE-EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el

proceso de selección de Mínima Cuantía N**°. 557-DIGSA/DMCAL-2023** se puede establecer que la entidad **GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S, CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual se habilita técnicamente y se le recomienda al Gerente del Proyecto que continúe con el proceso de adjudicación.



SV MADERO CANO FABIAN LEONARDO
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **557-DIGSA/DMCAL-2023**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO